



MENDOZA, 1 AGO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Inés ZARAGOZA, quien desempeñaba las funciones de Secretaria de Extensión de esta Facultad, hasta el día 1 de julio del corriente fecha en la que obtuvo el beneficio jubilatorio y la necesidad de disponer la atención de los asuntos inherentes a sus funciones y teniendo en cuenta el inminente cambio de gestión,

Por ello,

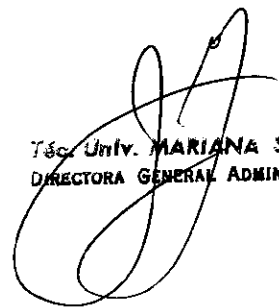
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo de la atención de los asuntos inherentes a Secretaría de Extensión, a la Prof. María Inés ZARAGOZA (Leg. 17.324), a partir del día UNO (1) de julio hasta el DICISÉIS (16) de agosto de 2018, fecha de finalización de la presente gestión.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 521

F. A.
lo

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
CARLOS BRAJAK  
DECANO